

Reflexionando a partir del aborto

EN su reciente viaje a Bélgica, S. Juan Pablo II reiteró la condena de la Iglesia al aborto, vinculándola directamente al respeto de los derechos humanos, que obviamente obliga en conciencia no sólo a los católicos, sino a toda persona.

El Papa aludió a los "derechos fundamentales inalienables" del hombre, añadiendo que ellos "comprenden, por supuesto, el respeto a la vida humana, sin importar el estado de su desarrollo, desde la concepción hasta la edad avanzada, incluso el respeto al embrión humano".

Muchas veces me he preguntado a qué se deberá el extraño fenómeno de que la condena moral generalizada que despierta el homicidio en el mundo civilizado, no se extienda con igual fuerza, nitidez y universalidad al caso del aborto.

¿Habrá alguien que sinceramente niegue que el feto es un ser que tiene una vida propia distinta a la de la madre en cuyo vientre se gesta? ¿No se contradice ello con una de las más palpables evidencias humanas? ¿No se comprueba, incluso, que esa vida propia ya existe en el feto, a través de los modernos experimentos que la ciencia ha realizado con él fuera del

vientre materno, al margen de los reparos o prevenciones éticas que ello pueda suscitar?

Ante ello, pienso que el verdadero fundamento de las opiniones que legitiman el aborto, ignorando su incontestable carácter homicida, proviene de enfoques que no siempre se confiesan y, tal vez, ni siquiera se advierten de modo consciente.

CREO que lo que ocurre es que el asesinato de un ser ya nacido hiere —directa y hondamente— la sensibilidad humana. Aunque se trate de una guagua, tras su llanto hay una manifestación sensible que hace horripilante la idea del infanticidio a los mismos que admiten complacientes el aborto.

El asesinato de un feto, en cambio, ahorra a quien lo comete o lo autoriza, el peso de ver o imaginar ese golpe violento a la propia sensibilidad. Su rechazo requiere, más bien, de una conciencia capaz de experimentar re-

pugnancia al atropello de una norma moral, aun cuando sus efectos no sean percibidos con iguales caracteres por los sentidos.

Estimo que lo expuesto tipifica dos rasgos que tienden a distorsionar crecientemente un enfoque serio, profundo y adecuado del tema de los derechos humanos. Me refiero a la hipocresía y a la exacerbación emocional.

HE conocido muchas personas que sólo expresan horror ante los quebrantamientos de derechos humanos cuando son sometidas al impacto sensible de los hechos, pero que están prestas a olvidarse de ellos si se les libera de dicha emoción sensible. Lo que no vean, no sepan y no se sepa —o se olvide— no les importa realmente.

Son los defensores "de ocasión" —o de emoción— de los derechos del hombre. Carentes de una conciencia sólida que confiera al tema su verda-

◆ "Lo expuesto tipifica dos rasgos que distorsionan un enfoque serio y profundo del tema de los derechos humanos... Me refiero a la hipocresía y a la exacerbación emocional..."



dero alcance moral, pasan del horror a la indiferencia —y viceversa— de una forma tan abrupta como pasmosa.

La visión hipócrita y emocionalmente exacerbada al respecto tiene también sus exponentes en las antípodas.

Son quienes juzgan los hechos de modo aislado, visceral y superficial. Dominados ya por la emocionalidad, no están en condiciones de intentar —ni de aceptar— ninguna aproximación racional y con perspectiva de conjunto a una materia que la requiere indispensablemente, para evaluar y superar los problemas que encierra.

Circunscrito así el enfoque a lo puramente emocional, todo está preparado —además— para hacerlo derivar en una mera arma de lucha política, destruyendo o menguando su preferente relieve ético que nunca debiera perder. Más aún, lesionando la única visión noble y seria que se aviene con su real trascendencia.